



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00395254- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Ramiro Vera Pingitore, DNI 29.786.622, solicitando equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Profesorado Universitario en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y Certificado Analítico de la carrera de Profesorado Universitario en Comunicación Social de la UNC del interesado; y

Que la Escuela de Ciencias de la Educación informa que la profesora Tessio Conca considera que puede otorgarse equivalencia total para la materia Módulo Sistema Educativo e Instituciones Escolares de la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002. Que puede otorgarse equivalencia parcial para la materia Módulo Sujeto del Aprendizaje, el profesor Eduardo López Molina indica que el estudiante deberá rendir un coloquio sobre los aportes de las teorías Psicogenética y del Psicoanálisis, como así también de los nuevos modos de estudiar la adolescencia; que se puede otorgar equivalencia parcial para la materia Módulo Currículum y Enseñanza, la profesora María Fernanda Delprato solicita un coloquio que consistirá en la defensa de un trabajo final escrito de análisis de un material de enseñanza destinado a espacios curriculares del Nivel Secundario vinculados al profesorado mencionado. Dicho trabajo requiere la articulación de aportes conceptuales de diversos ejes del Programa en torno al análisis de un caso vinculado a espacios de inserción profesional futura. Se ofrecerá una tutoría para orientar su realización para la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR al estudiante Ramiro Vera Pingitore, DNI 29.786.622, equivalencia de la materia Sistema Educativo e Legislación Escolar, cursada y aprobada en la carrera de Profesorado Universitario en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, para ser acreditada como Módulo: Sistema Educativo e Instituciones Escolares en la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC. Se acreditará con nota 10 (Diez).

ARTÍCULO 2º. OTORGAR al estudiante Ramiro Vera Pingitore, DNI 29.786.622, equivalencia parcial de la materia Teorías del Aprendizaje, cursada y aprobada en la carrera de Profesorado Universitario en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, para ser acreditada como Módulo: Sujeto del Aprendizaje en la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC. el profesor Eduardo López Molina indica que el estudiante deberá rendir un coloquio sobre los aportes de las teorías Psicogenética y del Psicoanálisis, como así también de los nuevos modos de estudiar la adolescencia. Se acreditará con nota 8 (Ocho).

ARTÍCULO 3º. OTORGAR al estudiante Ramiro Vera Pingitore, DNI 29.786.622, equivalencia parcial de la materia Enseñanza y Currículo, cursada y aprobada en la carrera de Profesorado Universitario en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, para ser acreditada como Módulo: Currículum y Enseñanza en la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC. la profesora María Fernanda Delprato solicita un coloquio que consistirá en la defensa de un trabajo final escrito de análisis de un material de enseñanza destinado a espacios curriculares del Nivel Secundario vinculados al profesorado mencionado. Dicho trabajo requiere la articulación de aportes conceptuales de diversos ejes del Programa en torno al análisis de un caso vinculado a espacios de inserción profesional futura. Se ofrecerá una tutoría para orientar su realización. Se acreditará con nota 10 (Diez).

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer